



Resolución Ministerial

Lima, 23 MAYO 2019

N° 179-2019-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 067-2011-PCM, se creó la Comisión Multisectorial Permanente "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria", adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, con la finalidad de coordinar, evaluar, proponer, priorizar y supervisar políticas y acciones vinculadas a la gestión integral migratoria;

Que, de acuerdo a los artículos 2 y 5 de la citada norma, la referida Comisión Multisectorial Permanente está conformada, entre otros, por un o una representante titular y alternativo o alterna de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuyas designaciones se efectúan mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 052-2019-PCM se designó al señor Mario Alexander Atarama Cordero, como representante alternativo de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la citada Comisión;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación, y designar al representante alternativo de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial creada por el Decreto Supremo N° 067-2011-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Mario Alexander Atarama Cordero, como representante alternativo de la Presidencia de Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial Permanente "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria", creada por el Decreto Supremo N° 067-2011-PCM.

Artículo 2.- Designar al señor Ministro SDR Oscar Rafael Suárez Peña, Asesor Diplomático del Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante alternativo de la Presidencia de Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial Permanente "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria", creada por el Decreto Supremo N° 067-2011-PCM.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

